

Proyecto presentado el
09.04.2026 15:43 por:
Técnico en Investigación
Rubí Rivas

DIPESCA

4637353

Guatemala

Información sobre el proyecto

1. Título de la solicitud de donación:

Evaluación de necesidades para fortalecer los sistemas de monitoreo y gestión de información pesquera en Guatemala para la implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca

2. Miembro o Miembros de la OMC que presentan esta solicitud:

República de Guatemala

3. Organismo u organización pública encargada de ejecutar esta donación y de informar al respecto al Fondo para la Pesca:

Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

4. ¿Se ajusta el proyecto a la teoría del cambio (categoría I) del Fondo para la Pesca?

El principal objetivo de esta solicitud de donación es realizar una evaluación de necesidades institucionales, técnicas y operativas relacionadas con los sistemas de monitoreo y gestión de información pesquera en Guatemala, como base para la preparación de una futura propuesta de proyecto de Categoría II, orientada a implementar las acciones prioritarias identificadas y avanzar hacia una implementación más efectiva del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.

5. Indíquese la cuantía total solicitada del Fondo para la Pesca en dólares de los Estados Unidos (USD). Carguese un presupuesto indicativo en formato Excel, que incluya los costos estimados de los expertos, las consultas y las actividades de divulgación. El presupuesto debe también incluir cualquier contribución financiera o en especie adicional del Gobierno u otros organismos.

USD 41,475

20260409_154326_SP_Budget_Template_Cat_I.xlsx

6. Descríbanse brevemente el contexto nacional y los desafíos para implementar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca en su país/territorio o región.

Guatemala cuenta con una importante actividad pesquera tanto en el litoral Pacífico como en el Atlántico, así como en cuerpos de agua continentales que sostienen medios de vida para numerosas comunidades. Sin embargo, el sector enfrenta desafíos relevantes en materia de gobernanza, especialmente en lo relacionado con la disponibilidad, calidad y sistematización de la información pesquera, así como en los mecanismos de monitoreo y control de la actividad. En el contexto de la implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, estos desafíos se vuelven más evidentes. El país requiere fortalecer sus capacidades institucionales para generar, gestionar y analizar información confiable que permita respaldar la toma de decisiones, mejorar la transparencia y cumplir con las obligaciones de notificación establecidas en el Acuerdo, particularmente en lo relativo a la identificación de subsidios y su posible impacto sobre la sostenibilidad de los recursos. Actualmente, si bien existen esfuerzos de monitoreo pesquero y recopilación de datos, estos no siempre se encuentran integrados en un sistema que permita su uso eficiente para fines de gestión, control y reporte. Asimismo, persisten brechas técnicas y operativas que limitan la capacidad de las instituciones para dar seguimiento adecuado a la actividad pesquera y vincular esta información con los compromisos internacionales del país. En este contexto, se vuelve necesario realizar una evaluación integral de las capacidades existentes, identificar las principales brechas y definir una hoja de ruta clara que permita fortalecer los sistemas de monitoreo y gestión de información pesquera. Este proceso facilitará la formulación de una propuesta de proyecto más robusta y alineada con las necesidades del país, contribuyendo a una implementación más efectiva del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.

7. ¿Apoya esta solicitud de donación actividades vinculadas directamente a una estrategia o plan nacional aprobado? De ser así, nómbrese el documento e indíquese si hay una referencia explícita a la implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.

Sí

La presente solicitud de donación se encuentra alineada con el marco normativo y las prioridades nacionales en materia de gestión pesquera, particularmente con la Ley General de Pesca y Acuicultura de Guatemala y su reglamento, que establecen las bases para la administración, regulación y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos. Asimismo, la iniciativa se vincula con las funciones institucionales de la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA), especialmente en lo relacionado con el monitoreo de la actividad pesquera, la recopilación de información y el fortalecimiento de

la gestión del sector. Si bien no existe una referencia explícita al Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca en los instrumentos nacionales, el proyecto contribuye directamente a avanzar en su implementación, al fortalecer las capacidades institucionales necesarias para mejorar la generación de información, la transparencia y los procesos de reporte relacionados con el sector pesquero.

8. Indíquese si su Gobierno se beneficia o se ha beneficiado de apoyo de los principales asociados del Fondo para la Pesca u otros organismos especializados con el objetivo de apoyar la implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca y/o cuestiones relativas a la pesca INDNR. De ser así, facilítese una descripción de la medida de apoyo y de su asociado para la aplicación, con una breve explicación de la manera en que esta solicitud de donación evitará duplicar las actividades y/o recursos.

Sí

El sector pesquero de Guatemala ha contado con apoyo técnico de organismos internacionales en distintos momentos, particularmente en temas relacionados con el fortalecimiento institucional, la recopilación de información pesquera y la promoción de prácticas de manejo sostenible. Estas iniciativas han contribuido a generar capacidades y a sentar bases importantes para la gestión del sector, sin embargo, persisten brechas en la integración en la información, el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo pesquero y la articulación de estos procesos con los requerimientos del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca. La presente solicitud no busca duplicar esfuerzos previos, sino complementarlos, enfocándose en la identificación de necesidades específicas y en la definición de una hoja de ruta que permita consolidar y orientar de manera más estratégica las acciones futuras. En particular, el proyecto se centrará en evaluar las capacidades existentes y en identificar las áreas prioritarias que requieren fortalecimiento para avanzar en la implementación del Acuerdo. De esta forma, la donación permitirá dar continuidad a los avances existentes, evitando duplicidades y orientando los recursos hacia áreas donde el impacto puede ser mayor.

9. Indíquese si esta solicitud de donación se beneficiará del apoyo para la implementación de cualquiera de los asociados del Fondo para la Pesca. En caso de que otras organizaciones internacionales vayan a prestar apoyo, indíquese en "Otras".

Sí

Asociados: FAO

10. Facilítese información adicional sobre otros departamentos gubernamentales que esté previsto que participen o colaboren en la ejecución de esta donación.

Se tiene prevista la participación y coordinación con diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), así como con otras instituciones públicas vinculadas al sector pesquero y ambiental. En particular, se contempla la articulación con unidades técnicas relacionadas con la gestión de información, planificación y control pesquero, así como con instituciones como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), en lo relacionado con aspectos ambientales y de sostenibilidad de los recursos. También se tiene prevista la colaboración con instituciones académicas y centros de investigación que puedan aportar apoyo técnico en el análisis de información pesquera y en el fortalecimiento de capacidades. La participación de estas entidades permitirá enriquecer el proceso de evaluación de necesidades, facilitar el acceso a información y fortalecer la coordinación interinstitucional necesaria para la implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.

11. Indíquese el plazo previsto para la aplicación y finalización de la donación:

3-6 meses

12. Facilítese una breve descripción de la estrategia de comunicación que se utilizará para difundir la información sobre la donación, y el público al que se dirige.

La estrategia de comunicación del proyecto estará orientada a compartir los avances y resultados del proceso de evaluación de necesidades con actores clave del sector pesquero y las instituciones públicas vinculadas. Se priorizará la realización de talleres técnicos, reuniones de trabajo y espacios de validación que permitan socializar los hallazgos, recoger aportes y asegurar que al realizar la propuesta de proyecto de categoría II esta refleje las necesidades reales del país. De igual forma, los principales resultados incluyendo el diagnóstico y la hoja de ruta serán difundidos a nivel institucional a través de los canales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA), promoviendo la transparencia y el acceso a la información.

13. Indíquense los canales de comunicación que se utilizarán para compartir la información sobre el proyecto y del Fondo para la Pesca.

Sitio web o redes sociales del Gobierno, Otros

Talleres técnicos, reuniones interinstitucionales y espacios de validación con actores del sector pesquero.

14. Carguese una carta de respaldo de la entidad gubernamental encargada de la ejecución.

20260409_154326_Oficio_No._DIPESCA-DIREC-186-2026-LALP-el.pdf

15. Cualquier comentario u observación adicional pertinente para el examen de la

solicitud.

La presente solicitud representa una oportunidad para sentar las bases técnicas necesarias que permitan a Guatemala avanzar de manera más estructurada en la implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca. Si bien el país cuenta con avances en materia de monitoreo pesquero y recopilación de información, aún es necesario fortalecer la integración de estos esfuerzos y contar con un análisis más claro de las brechas existentes, especialmente en relación con los requerimientos de transparencia y notificación establecidos en el Acuerdo. Este proyecto permitirá orientar de manera más estratégica las acciones futuras, asegurando que la propuesta de categoría II esté basada en evidencia, responda a las necesidades reales del país y tenga mayores probabilidades de generar impactos sostenibles en el fortalecimiento de la gobernanza pesquera. Asimismo, contribuirá a mejorar la coordinación institucional y a consolidar un enfoque más integral en la gestión de la información pesquera, lo cual es clave para la toma de decisiones y el cumplimiento de compromisos internacionales.

16. Punto de contacto para esta solicitud

Contacto 1 Nombre: Lic. Rubén López Cargo: Encargado de Pesca Artesanal Teléfono: (502) 4091-8336 Correo: rubenlopezbran@yahoo.com Contacto 2 Nombre: Rubí Rivas Cargo: Técnico en Investigación de Pesca Marítima Teléfono: (502) 4637-3573 Correo: rubirivasdipesca@gmail.com